



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

Boletín No. 48

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 1 de julio de 2015

En la Primera Sesión del Segundo Periodo, la Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobó un dictamen de las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos, y la Comisión Especial para la Garantía de los Derechos Humanos, mediante el cual se resolvió sobre la no procedencia del trámite legislativo de una iniciativa de Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, en virtud de que lo planteado en la misma, es coincidente en lo general con lo ya establecido en ordenamientos estatales vigentes sobre la misma materia, y de que algunos de sus aspectos, podrían ser materia de una iniciativa de reformas a dichos ordenamientos.

Por otra parte, la Diputación Permanente aprobó los puntos de acuerdo siguientes:

1.- Para exhortar a los 38 Ayuntamientos de la entidad a que realicen campañas permanentes de esterilización de animales domésticos y lleven a cabo el retiro inmediato de animales muertos en la vía pública, con la finalidad de mantener un entorno limpio, así como evitar accidentes que pongan en riesgo la vida de las personas.

2.- Para exhortar al Sistema de Administración Tributaria a que reconsidere el acuerdo publicado el 24 de junio del presente año, denominado tercera resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2015, que establece la decisión de aplicar el Impuesto al Valor Agregado, IVA, a los alimentos de consumo final, ya que dicha medida afecta el bolsillo de millones de mexicanos.

3.- Para solicitar a la Secretaría de Salud Estatal a que lleve a cabo un programa enfocado a prevenir y detectar los casos de diabetes infantil en el Estado, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de niños y niñas que padecen esta enfermedad sin saberlo.

4.- Para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a que dé a conocer los programas considerados una verdadera reforma educativa y las obligaciones del Estado de garantizar los materiales y Métodos Educativos, la organización Escolar y la Infraestructura, como lo señala el Artículo Tercero Constitucional.

5.- Para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado a que implemente una campaña estatal de información, respecto al uso de métodos anticonceptivos, con especial énfasis sobre los efectos y consecuencias del uso de la denominada “pastilla del día siguiente”.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

6.- Para exhortar a la Secretaría de Finanzas a que, respetando las normas federales establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en materia de circulación y plaqueo, evite hacer operativos que violenten los derechos constitucionales de los ciudadanos que transitan con sus vehículos por el territorio estatal.

Asimismo, para exhortar a la Legislatura Estatal, a fin de que dentro del Presupuesto de Egresos 2016, considere la opción de eliminar el pago de tenencia en el Estado, y de que se solicite a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, secundar esta proposición con punto de acuerdo, para que se implemente la desaparición de la tenencia vehicular en todo el país.

7.- Para exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social a que amplíe la infraestructura hospitalaria en el municipio de Saltillo, a efecto de brindar una mejor atención médica, suficiente, digna y de calidad, a sus derechohabientes, toda vez que son insuficientes la infraestructura y los servicios que ofrece.

8.- Para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público analice la posibilidad de hacer una reasignación del gasto público, con el objetivo de que el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), abra una convocatoria específica a favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado, a fin de que éstas concursen con proyectos para atender a las víctimas del tornado en Ciudad Acuña, que propicien el desarrollo social de las colonias afectadas.

9.- Para exhortar a la Procuraduría de las Niñas, Niños y la Familia a que realice una investigación para deslindar responsabilidades en caso de la Señora María de la Paz Lucio Alemán, residente del Asilo San Vicente de Paul, de Piedras Negras. Así mismo, se le solicite realizar las acciones de protección que corresponda, para evitar maltrato y violencia dentro de los asilos que operan en el Estado.

Asimismo, se solicite a la Secretaría de Salud Estatal la supervisión en la aplicación de la Norma Oficial Mexicana 167, referente a la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores, en cuanto a la vigilancia para su cumplimiento.

Fue hecho un pronunciamiento sobre el alto índice de embarazos en adolescentes en el Estado.